

## EL FERROCARRIL MINERO DE LA SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA EN ALLER (ASTURIAS) COMO ARTICULADOR DEL ESPACIO SOCIAL

Jorge Muñiz Sánchez  
Universidad de Oviedo

### RESUMEN

Las compañías mineras implantadas en Asturias pusieron en práctica, a lo largo del siglo XIX y la primera mitad del XX, una serie de estrategias de gestión de la mano de obra que tenían componentes paternalistas y panoptistas en el sentido foucaultiano del término, confiriendo una especial atención al control de la vida privada de sus trabajadores. Se crearon colonias o poblados de empresa *ad hoc* y en los mismos nada escapaba a la supervisión del patrón o sus delegados: las costumbres, la moral, la sociabilidad, el contacto con el obrerismo y, por supuesto, el ocio eran cuidadosamente observados e intervenidos cuando se consideraba necesario. Para ello se disponía de mecanismos de lo más diverso, desde la pura coerción física a la simbolización de la vigilancia mediante el panoptismo, pasando por supuesto por la reconducción de algunas expresiones a través de la provisión patronal de instituciones de previsión, elementos de ocio y otros factores considerados beneficiosos o, al menos, inocuos.

La Sociedad Hullera Española (SHE) fue propiedad del marqués de Comillas, Claudio López Bru, influyente miembro de Acción Social Católica y cabeza de un potente grupo empresarial a través del cual llegó a obtener cierta relevancia política. La peculiaridad de sus yacimientos en Asturias reside en que fueron explotados mediante minas de montaña durante mucho más tiempo que el resto, sin practicarse pozos verticales antes de los años cuarenta. El efecto de esto fue el mantenimiento de muchos centros de trabajo aislados en las laderas de las montañas y con pocos trabajadores cada uno. A su vez, esta dispersión productiva, junto a la difícil orografía de la zona, la amplitud de la misma y el gran tamaño de la empresa motivaron que ésta no acometiera proyectos constructivos de viviendas de una cierta entidad que agruparan a sus obreros y permitieran, entre otras cosas, un mejor control de los mismos y su segregación con respecto a la población ajena a la SHE. Por eso las estrategias de gestión del personal antes citadas adoptaron en su caso unas características especiales y se articularon en buena medida en torno a un servicio de guardas jurados que patrullaba no sólo las instalaciones productivas, sino todo el coto, e informaba minuciosamente de aspectos de lo más variado. Pero el gran elemento del entramado fue el ferrocarril minero propiedad de la empresa, que discurría por el fondo del valle y se encontraba conectado mediante ramales a todas las bocaminas, con el objeto de sacar la producción de hulla pero también de servir de transporte al personal. Como medio de locomoción hegemónico durante un largo período de tiempo permitió a la empresa ejercer un estrecho control de las idas y venidas de sus trabajadores e incluso limitar la expansión de otras sociedades mineras de la zona que podrían haber llegado a convertirse en competidoras por la mano de obra existente.

Mediado el siglo XIX, cuando la industrialización asturiana apenas comenzaba a anunciarse, algunos observadores advertían ya que ésta habría de encontrar la forma de “atraer, aclimatar u organizar... una población obrera bastante numerosa a la par que morigerada y con la indispensable subordinación”.<sup>1</sup> En efecto, fue la necesidad de mano de obra uno de los principales escollos que tuvieron que sortear los empresarios mineros, porque si bien la población era excedentaria en el sector primario, generalmente se prefería la emigración ultramarina a enrolarse en las compañías hulleras. En cualquier caso, además de atraer y retener un número suficiente de trabajadores, resultaba imprescindible que éstos, de origen campesino, se adaptaran a una nueva ocupación con acusadas diferencias respecto a lo que conocían y a la cultura del trabajo resultante de ello. En general, al menos hasta el final de la Primera Guerra Mundial, el tipo de minero predominante en Asturias fue el denominado *obrero mixto*, es decir, aquel que tenía su actividad fundamental en el ámbito agrícola y, sobre todo, ganadero, y contemplaba su empleo industrial como un complemento, a menudo como una fuente de ingresos extraordinarios que le permitieran acceder a la propiedad —o ampliarla en su caso— de la tierra que cultivaba.<sup>2</sup> Los salarios eran muy bajos y una familia no podía vivir solamente con un jornal, que según la patronal difícilmente podría aumentar si no lo hacía el rendimiento del obrero, cerrando así el círculo vicioso de la minería asturiana. Como ejemplo, baste decir que en 1914 el presupuesto diario promedio de una familia obrera era de 4,62 ptas. y los salarios de 3,04 ptas., arrojando un notable déficit que ni siquiera se enjugaría con los aumentos salariales en la coyuntura especialmente favorable de la Primera Guerra Mundial, puesto que en 1918 los gastos eran de 8 pesetas y los ingresos tan sólo de 7,47, a causa de la inflación que acompañó a este proceso, especialmente acusada en las cuencas mineras asturianas.<sup>3</sup> De ahí que en la época se constatará una acuciante carencia de verdaderos proletarios:

“El obrero nativo generalmente combina el trabajo en las minas con trabajo en los campos... La división de la tierra es muy grande... Incluso en las regiones industriales de Oviedo y Langreo es raro encontrar trabajadores, a menos que sean foráneos, que no mezclen el trabajo agrícola con el trabajo en las minas”.<sup>4</sup>

Este tipo de trabajador presentaba algunos inconvenientes para las empresas, de los cuales quizá el más obvio sea su cultura del trabajo agropecuario, tan incardinado e inseparable del resto de la vida, así como sujeto a las condiciones y fenómenos naturales y climáticos. Sus ritmos eran variables, inadecuados para un establecimiento industrial que precisa de un laboreo homogéneo en el tiempo. Además, en épocas de especial relevancia para las actividades agrícolas, como la siega, la siembra o la recolección, estos campesinos-mineros desertaban en su mayor parte para dedicarse a sus faenas, dejando desatendida la industria extractiva. Por último, hay que considerar el efecto que el cansancio producto de la doble jornada que desarrollaban estos obreros en su *casería*

---

<sup>1</sup> ÁLVAREZ BUYLLA (1861). Sobre las dificultades de reclutamiento y fijación de la mano de obra desde la perspectiva de la sociología del trabajo, véase POLLARD (1987). Insoslayable a este respecto, desde un punto de vista más historiográfico, es la obra de SIERRA ÁLVAREZ (1990a).

<sup>2</sup> SHUBERT (1984), p. 31-38.

<sup>3</sup> ALDECOA *et alii* (1926), p. 15.

<sup>4</sup> NICOU, (1905), cit. en SHUBERT (1984), p. 37.

y en la mina tendría sobre su rendimiento en el tajo. No es de extrañar, por tanto, que cuando la industrialización asturiana adquirió un grado de madurez que exigía un obrero más profesional se comenzara a criticar

“(…) lo costoso de la mano de obra, no tanto por el jornal en sí como por el menor trabajo útil del obrero y su asistencia al mismo también menor que el rendimiento que da por ambos conceptos el obrero en el extranjero”.<sup>5</sup>

El ingeniero Francisco Gascue tenía el convencimiento de que era absolutamente insoslayable aumentar los jornales que percibían los mineros para que se diera un ascenso análogo de su productividad, pero a su vez esta mejora salarial sólo sería posible si previamente se conseguía el citado crecimiento de la producción por obrero. Una espiral de causas y efectos que no parecía tener solución.<sup>6</sup> Los patronos mineros no podían por sí mismos transformar al pequeño propietario agrícola en proletario, pero, mientras esperaban que el tiempo y la evolución socioeconómica actuaran en el sentido deseado podían intentar conseguir por sus medios “atraer y fijar, disciplinar”, es decir, obtener una plantilla suficiente, adaptada y, en definitiva, más productiva.<sup>7</sup> Por este motivo se aplicaron algunas *disciplinas industriales*, conjunto de técnicas para lograr los objetivos expuestos, que adoptaron formas y modos distintos dependiendo de las condiciones concretas en que se encontrara cada explotación. En particular, la minería asturiana no puso en práctica técnicas *tayloristas* de organización de la producción hasta bien entrado el siglo XX, ya que las condiciones geológicas de los yacimientos dificultaban una mecanización que permitiera medir y sistematizar las labores.<sup>8</sup> A consecuencia de ello, el grado de autoorganización en el trabajo fue muy alto en este sector, cuyos obreros conservaron su especialización, elemento de resistencia. Esta incapacidad del patronato para controlar efectivamente el proceso productivo le llevó a buscar fórmulas sustitutivas de dominio, centradas en la supervisión de la vida privada, para lograr sus fines. En efecto, en las minas de Asturias fue común durante el siglo XIX y buena parte del XX la adopción del *paternalismo* como estrategia de gestión del personal, entendido éste como un sistema en el que el patrón

“(…) asume, respecto de los trabajadores, responsabilidades que rebasan las disposiciones contractuales básicas sobre salarios y condiciones de trabajo, entre las cuales figuran la prestación de diversos servicios, con arreglo a las costumbres locales (...). Los motivos para prestar estos servicios son variados y pueden tener matices de benevolencia o cálculo de explotación, pero en todos los casos se espera de los trabajadores que permanezcan en la empresa y sean leales a cambio de estas prestaciones «paternales»”.<sup>9</sup>

---

<sup>5</sup> *Estadística Minera, año 1907*, Madrid, 1908, p. 430.

<sup>6</sup> GASCUE Y MURGA (1884), p. 113.

<sup>7</sup> SIERRA ÁLVAREZ (1990a), p. 7.

<sup>8</sup> CASTILLO ALONSO, (1996), p. 233 y ss.. Para el caso particular de la minería en Asturias, BENITO DEL POZO (1993).

<sup>9</sup> BENNETT (1979), p. 676-677.

Lo que se pretendía con esto era controlar la reproducción física de la fuerza de trabajo —factor crucial en el incremento de la productividad— y su correcta habituación a la vida industrial fuera de la jornada laboral. Más adelante se sumará como objetivo el evitar la propagación de ideas subversivas. Sin embargo, en un Estado liberal el control de todos estos complejos procesos de optimización de la mano de obra suponía una intromisión inadmisibles en la vida privada. Por eso surgen las políticas asistenciales del paternalismo, que prolongan la relación entre patronos y obreros más allá del centro productivo y encubren la voluntad —que se oculta bajo un manto filantrópico— de organizar todos los aspectos de la vida de estos últimos.<sup>10</sup> El paternalismo industrial desarrolla un discurso que se articula en torno a la construcción del hábitat y los servicios que lo complementan, logrando un cierto grado de interiorización en sus destinatarios que deviene autoridad para el patrón. A la vez, la misma construcción del medio dota al propietario de la posibilidad de ejercer un tipo de poder de fundamento más físico, determinando las características del “tablero” de juego. En concreto, esta forma de dominación deriva de la disposición arquitectónica y urbanística de los elementos según una concepción panóptica, en la que los sujetos saben que pueden ser observados sin conocer en qué momento, de tal forma que el comportamiento de los mismos termina inconscientemente ajustándose a lo que consideran que es el deseo del eventual observador.<sup>11</sup> De este modo, con una sola inversión —la creación del medio físico y sus complementos— se consigue desarrollar dos formas complementarias de hegemonía.

Por otra parte, como se adelantaba, la obtención de vivienda y algunas atenciones sociales aparejadas al poblado, convenientemente manejadas en el plano simbólico por la gerencia, es un elemento promotor de un agradecimiento hacia la empresa que genera solidaridades verticales, hacia el patrón dadivoso, contribuyendo a disolver vínculos horizontales, de clase, potencialmente peligrosos para la paz laboral y social. El espacio se nos revela clave, en todo caso, en el conjunto de estas estrategias de gestión de la mano de obra; por cuanto, de una forma o de otra, es centro y origen de los dos mecanismos complementarios que hasta aquí se han descrito. Además, una tercera virtud es, desde un punto de vista más directamente relacionado con los costes de la empresa, la de solucionar simples pero graves problemas logísticos que repercuten de forma muy directa en la producción, por ejemplo dotando a la mano de obra de alojamientos cercanos a la explotación.<sup>12</sup> Por tanto, se puede sugerir para la minería asturiana a finales del siglo XIX y principios del XX un esquema de análisis basado en

---

<sup>10</sup> En este sentido, SIERRA (1990a), p. 51-71, critica la concepción funcionalista de las políticas sociales, para la que el reformador social se limita a interpretar las “necesidades sociales” y satisfacerlas, incluso si son útiles para la reproducción ampliada del sistema social. Con esta misma visión, para María Castrillo lo determinante es que las “necesidades sociales” se definen desde el propio sistema: “(...) la exigencia de racionalidad en la organización de la ciudad y la vivienda por razones de higiene, adaptación a la vida moderna, etc. conectaría directamente con la búsqueda de una determinada moralización individual y colectiva a través del espacio”, CASTRILLO ROMÓN (2001), p. 225.

<sup>11</sup> CLAVAL (1982), p. 26-35. FOUCAULT, (1989), p. 20.

<sup>12</sup> Según OLIVERAS SAMITIER (1990), en las “company towns” la urbanización es medio de producción, ya que nace de la idea de absorber el ciclo de reproducción de la fuerza de trabajo en el seno del ciclo de producción.

el paternalismo y el panoptismo, dado que aún no hay una significativa introducción de otro tipo de disciplinas.

Una de las direcciones fundamentales en las que se va a emplear la influencia patronal obtenida a través de la promoción residencial será intervenir en las formas de sociabilidad de los obreros, preocupación básica porque ciertas de entre ellas, debido a su carácter más o menos desregulado, suponen una zona de sombra para ese poder que se pretende omnímodo. Se da la circunstancia, además, de que estos modos de sociabilidad inquietantes para los empleadores son aquellas expresiones informales que, a diferencia de las que adoptan formas asociativas regladas y estables, son más difíciles de intervenir por grupos sociales ajenos, sino que también son complicadas de estudiar por lo escaso y lacónico de las fuentes disponibles. De ahí que sea fundamental atender muy preferentemente a los espacios en los que tienen lugar, y que a menudo son indicios especialmente valiosos. Como señala Lefebvre, la organización espacial es el verdadero “*mode d’existence des rapports sociaux*”.<sup>13</sup> Por tanto, la acción moldeadora de este elemento es fundamental, por ejemplo, coadyuvando a la proletarización del obrero mixto por inmersión en un hábitat inadecuado para la actividad agropecuaria. La urbanización de las cuencas mineras —al menos en los lugares en que pudo ser promovida por las empresas más activas en este terreno— tiene mucho de esto, en tanto que intenta concentrar la población y la desarraiga, quebrando sus vínculos con la tierra y haciéndola así más dependiente del salario y la influencia patronal. Se trata

“(…) de alejarlos de sus núcleos tradicionales de resistencia, de apartarlos de las trampas socio-espaciales en las que anclaban sus modos de vida y de sociabilidad y, al tiempo, de asegurarse el control directo del trabajo y del no-trabajo de sus obreros”.<sup>14</sup>

Desde esta perspectiva la vivienda de empresa —y el paternalismo en su conjunto— constituye un instrumento de aculturación, relacionado con el origen campesino de las plantillas y la necesidad de habituarlas a otro tipo de vida. Como se señalaba, un entorno con las características adecuadas resultaba disuasorio a estos efectos, ya que, un alojamiento de tipo urbano o semiurbano no incita a la práctica de la agricultura. A la vez, la cercanía de la vivienda al centro de trabajo implica una ventaja adicional en lo que toca a la adopción de costumbres como la asunción de horarios y ritmos homogéneos. Dada la ubicación de las explotaciones mineras en lugares normalmente alejados de centros de población preexistentes, era común el aislamiento físico del poblado, característica que tiene además una utilidad muy definida en la creación de ese aludido sentimiento identitario de pertenencia a la empresa, omnipresente en el poblado. Por otra parte, el mantenimiento de la comunidad alejada de la influencia de otros mineros que pudieran ser portadores de ideas o formas de organización o de vida potencialmente perniciosas era un deseo frecuente que podía

---

<sup>13</sup> LEFEBVRE (1974), p. 461. Sobre la sociabilidad y el carácter fácilmente tutelable de ciertas expresiones institucionalizadas y aparentemente populares, ver AGULHON (1979), p. 90, y URÍA (1994).

<sup>14</sup> SIERRA ÁLVAREZ (1990b). En lo referente a la trascendencia del urbanismo y su capacidad transformadora mediante la concentración de la población en entornos urbanizados en el fondo de los valles, véase ALVARGONZÁLEZ, FERNÁNDEZ y TOMÉ, (1992).

satisfacerse precisamente gracias a esta desconexión del resto del mundo.<sup>15</sup> Por consiguiente, las colonias son elementos centrales, sobre los que pivota toda la política paternalista.

Sin embargo, el caso de la Sociedad Hullera Española (SHE) es un tanto peculiar en este contexto asturiano apenas esbozado hasta aquí. La compañía, propiedad de Claudio López Bru, segundo marqués de Comillas, tenía necesidades productivas semejantes y por tanto experimentaba impulsos no muy diferentes de los reseñados, pero las soluciones que adoptó, si bien fueron en la misma dirección, tuvieron plasmaciones concretas que presentan ciertas particularidades. Esta circunstancia se debió a las condiciones en las que se desarrolló la empresa citada. En primer lugar, la SHE tuvo un tamaño y una implantación geográfica muy superiores a los de sus competidoras, porque se extendió a lo largo de tres municipios, Mieres, Lena y Aller, abarcando una superficie muy importante. La SHE, fundada en 1892, explotaba cinco grupos de minas de montaña: Prevenida-Vicentera, Conveniencia-Turca, Legalidad y Mariana. Se crearon dos fábricas de aglomerados en Ujo y Sovilla —la cabecera y límite del coto—, una batería de hornos de cok y un lavadero, también en esta última localidad mierense. Así pues, el espacio que se examina aquí es mucho más amplio y disperso que para otras empresas de menor volumen. No hay que olvidar que la sociedad del marqués fue durante casi toda su historia la segunda en producción en la provincia, por detrás sólo de la cercana Hulleras de Turón. La otra gran peculiaridad de la SHE es que en ella las minas de montaña se mantuvieron hasta que en los cuarenta y cincuenta, fechas bastante tardías en comparación con otras explotaciones asturianas, se planearon tres pozos verticales: San Jorge, San Antonio y Santiago, debido al agotamiento de parte de las capas de carbón por encima del nivel del valle.<sup>16</sup> Así pues, mientras en otras zonas mineras se empezó en torno a la Primera Guerra Mundial a construir pozos verticales que permitieran la explotación del mineral mediante galerías que se encontraban por debajo del nivel de los valles, la Hullera Española no puso en funcionamiento su primer castillete, el del pozo San Jorge, hasta 1943. Esto se debió a la mayor riqueza de los yacimientos que se encontraban en las laderas de las montañas, que se explotaban practicando multitud de túneles horizontales, y que tardaron más en agotarse y en obligar por tanto a iniciar métodos de extracción más complejos y costosos.<sup>17</sup>

La persistencia de la antigua forma de organización de la producción determinaba en parte la inexistencia de grandes aglomeraciones de trabajadores, ya que, mientras un pozo podía dar acceso a sus puestos a miles de mineros, las innumerables bocaminas dispersas por las laderas servían, a lo sumo, a unas decenas de trabajadores.

---

<sup>15</sup> Sobre la importancia del aislamiento de las colonias industriales, véase SIERRA ÁLVAREZ, (1990a), p. 143 y ss.

<sup>16</sup> Reseña de las minas de la Sociedad Hullera Española, 1945, Archivo Histórico de Hunosa (AHH), fondo de la Sociedad Hullera Española (en adelante SHE), C/94.5.

<sup>17</sup> En 1951 el sesenta por ciento de la producción de la SHE provenía de minas de montaña. Datos para la Revista de Minería y Metalurgia, AHH, SHE, C/249.2, Datos estadísticos de las minas: correspondencia y estadísticas; AHH, SHE, C/241.1, Secretaría-estudios: notas sobre producción y rendimiento para el consejo, 1951.

A consecuencia de lo anterior, no era posible que la compañía estableciera grandes poblados junto a los centros productivos, como sucedía en otros casos, porque éstos eran cientos y su ubicación bastante difícil, por lo que la dispersión de los lugares de residencia de los trabajadores adscritos a los mismos era inevitable. Por este motivo los mineros de la SHE vivían mayoritariamente en las viejas aldeas agrícolas y ganaderas de la zona, mezclados con gentes que no eran empleadas de la empresa y en un entorno físico que ésta no podía controlar, porque, obviamente, no poseía toda la tierra de su enorme coto para organizar los poblados a su gusto, ni la enorme inversión que esto requería hubiera resultado rentable. Por eso no se tomó grandes molestias en construir para sus trabajadores —ya que no podía determinar enteramente el espacio no debió de parecerle que mereciera la pena hacer grandes desembolsos en este capítulo— y a menudo su política de alojamiento consistió en alquilar casas a particulares en cada uno de los pueblos preexistentes para subarrendarlas a los mineros que prestaban sus servicios en alguna de las explotaciones cercanas; algo lógico también porque la orografía del valle no ofrecía muchos lugares apropiados para concentrar población. Por otra parte, es posible que la empresa temiera las repercusiones que una cierta urbanización hubiera tenido en los modos de vida, y parece que optó conscientemente por favorecer la desconexión física de sus obreros entre sí, manteniéndolos atomizados en pequeños grupos inmersos en localidades campesinas, con toda la carga política conservadora que el campesinado norteño tiene y el consiguiente efecto morigerador que se esperaba sobre el comportamiento de los mineros. Es posible incluso que esta peculiaridad explique la menor conflictividad laboral que experimentó la zona según los estudios existentes y la tardía aparición en ella del sindicato socialista en relación a otros lugares. Sea como fuere, y en resumen, la SHE mantuvo una acción paternalista con economatos, escuelas, caja de socorros, actividades recreativas, etc., pero no creó barrios residenciales específicos.<sup>18</sup> Esto contrasta claramente con el modelo clásico de poblado industrial anexo a una explotación, construido por la empresa según las teorías médicas y sociales en boga en terrenos de su propiedad y habitado exclusivamente por trabajadores de la compañía y sus familias.<sup>19</sup> Y, por supuesto, la falta de este tipo de poblamiento dificultaba las tareas de control de la SHE. En otros casos, con la plantilla concentrada, aislada y ubicada sobre el terreno a voluntad de la compañía, era muy sencillo para ésta mantener una vigilancia exhaustiva de cada entrada y salida, de cada contacto, de cada actitud. Así sucedía en Lieres, en el poblado minero de Solvay, cuyos accesos estaban dispuestos de tal manera que nada escapaba a la supervisión del personal de confianza. O en Arnao, feudo de la Real Compañía Asturiana de Minas, en el que esta circunstancia era si cabe acentuada por la orografía del terreno, que situaba las dos entradas a la localidad entre el mar y las montañas, realizándose incluso una de ellas a través de un túnel con guardabarreras propiedad de la empresa.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> Para una visión de conjunto de la obra patronal paternalista llevada a cabo por Claudio López en la Hullera Española, véase GARCÍA GARCÍA (1996), SIERRA ÁLVAREZ (1990b) y SHUBERT (1984).

<sup>19</sup> Véase SIERRA ÁLVAREZ (1990a), y CASTRILLO ROMÓN (2001).

<sup>20</sup> Se conserva un plano de Arnao que ilustra esto en el Archivo Histórico de Asturiana de Zinc, sin clasificar. Para el caso lierense, véase AHH, MDL, L357. Además, en relación a este aspecto en el poblado de Solvay, véase MUÑIZ SÁNCHEZ (2004).

En el coto de la Hullera Española las cosas eran distintas. No había un control de los accesos, innumerables y de condiciones muy diversas, como los propios centros de trabajo y de población, sino de los trayectos. Y en ello tenía un papel destacado el ferrocarril minero de la compañía, una infraestructura fundamental para el transporte de carbón por la atomización de los centros productivos. Como se ha dicho, los lugares de transformación (lavado, cribado, elaboración de aglomerados, etc.) estaban localizados en un extremo del valle que se encontraba conectado al resto del coto por un ferrocarril propiedad de la sociedad que discurría por el fondo del mismo y contaba con multitud de ramales que lo unían a las bocaminas.<sup>21</sup> De esta forma se sacaba la producción y se enviaba al gran centro de procesado de Ujo-Sovilla. Esta misma red viaria era utilizada por los obreros para desplazarse hasta sus centros de trabajo, dado que era prácticamente el único medio de locomoción disponible en la zona, lo que explica que el servicio de trenes obreros estuviera adaptado a los horarios de los diferentes relevos.<sup>22</sup> Esto permitía controlar todos los desplazamientos de importancia que se daban en el interior del coto. Por otro lado, se podía supervisar con facilidad el momento de mayor aglomeración e intercambio entre obreros de diferentes minas, circunstancia siempre delicada. No hay que olvidar que la voluntad de evitar en lo posible un contacto masivo entre los trabajadores estaba siempre presente, como si la SHE tuviera permanentemente en cuenta que, como se aducía anteriormente, las manifestaciones espontáneas de la sociabilidad son un primer paso necesario para la solidaridad y quizá para la organización. No en vano, los centros de trabajo, si es que se les puede llamar así, se limitaban en la mayor parte de los casos a la bocamina correspondiente y las vías que la comunicaban con el ferrocarril general. Por este motivo la relación entre los obreros durante la jornada se ceñía al pequeño grupo que constituían sus compañeros inmediatos, sin que existiera la posibilidad de que se formaran grandes contingentes, salvo en el camino de vuelta a casa, para el que era frecuente que se organizaran según lugares de residencia, ya fuera para coger el ferrocarril o para cubrir el trayecto por otros medios, normalmente a pie. Esta atomización de los centros de trabajo es causa de una menor conexión entre los obreros, de un menor conocimiento entre sí y de una mayor dificultad de relación e intercambio de todo tipo. De hecho, no parece del todo casual que en general no existieran instalaciones en superficie tales como casas de aseo —vestuarios— donde se pudieran establecer unos lazos de sociabilidad e interacción comunitaria más distendidos, a causa de la dispersión y el número de minas. Así, incluso los obreros reclamaban en ocasiones los más elementales servicios, como tendejones “para abrigarse la gente de las lluvias a las horas de descanso”, circunstancia que nos pone también sobre la pista del arraigo de la costumbre de salir al exterior para efectuar las comidas al aire libre, algo que será prácticamente desterrado con la introducción de los pozos.<sup>23</sup> Es llamativo que, ya en los años cuarenta, se siga constatando la misma necesidad, en esta ocasión por imperativo legal:

---

<sup>21</sup> Estos ramales sólo desaparecen en la década de 1940, cuando son reconvertidos en caminos vecinales por el abandono de muchos grupos de minas de montaña a causa de su agotamiento y la perforación de los primeros pozos verticales, motivo de concentración de la producción. Véase FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (2003), p. 49.

<sup>22</sup> FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (2003), p. 63.

<sup>23</sup> AHH, SHE, C/238.3, Correspondencia, 1902. También AHH, SHE, C/240.2, Correspondencia de la Dirección y Subdirección, 1912.



“Según dispone el vigente Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, debemos disponer de locales destinados al aseo del personal provistos de lavabos y duchas.

A tal objeto, ruégole estudie un cuarto de aseo económico para emplazar en los primeros pisos de los grupos, confeccionando el presupuesto correspondiente, que le ruego me remitan”.<sup>24</sup>

Hasta esa época lo normal era que los mineros se lavaran en algún arroyo o en su casa, al regresar. Es destacable el hecho de que una empresa con tantos recursos no tuviera habilitados aún, en los años cuarenta, unos elementales vestuarios para los obreros. Desde luego, esta circunstancia se presta a interpretaciones viniendo de una sociedad que gastaba grandes cantidades de dinero en otros equipamientos, quizá más prescindibles.

Este especial cuidado que se observaba con las aglomeraciones de trabajadores explica que el transporte fuera vigilado por guardas, un cuerpo creado en 1890 que tuvo una presencia constante en el contorno y muy útil a los intereses de la empresa. Sus funciones fueron, por supuesto, las normales de vigilancia de las propiedades e instalaciones, pero también se emplearon en mantener el orden en un sentido muy amplio, con “una misión informativa sobre todo el personal”.<sup>25</sup> Se podría decir que fueron una policía oficiosa, algo lógico en el esquema trazado antes, ya que a una imposibilidad de ejercer un poder panóptico a través de las características del poblamiento le seguiría un aumento de la vigilancia directa con el objeto de mantener semejante control, facilitado por la desaglomeración de la población minera y la posibilidad de supervisar los desplazamientos en el ferrocarril. El único inconveniente era que la SHE no tenía autoridad alguna para establecer la vigilancia que ejercían los guardas sobre el conjunto del coto, por el mismo motivo por el que no podía determinar hasta sus últimas consecuencias la urbanización del mismo, dado que no era enteramente de su propiedad. Consciente de las implicaciones de esto, la empresa hizo uso de sus influencias para modificar las corrientes de opinión de partida en la época en la que puso en marcha la guardería, con el fin de hacer más aceptable su presencia. Para ello no se dudó en inducir a un periódico católico a algo tan poco esperable del mismo como criticar abiertamente a la Guardia Civil:

“Nos dicen de Carabanzo que están por allí a la orden del día la embriaguez, los juegos prohibidos y la blasfemia. Tomen nota las autoridades y vean de remediarlo por los medios que la ley pone a su alcance, no estando de más tampoco algunas medidas coercitivas contra ciertas personas que turban el pacífico sueño de los vecinos de esta villa, ya con voces blasfemas ya con vivas subversivos algunas noches. Antes la Guardia Civil tenía obligación de recorrer el pueblo en que estaba establecido el puesto y los establecimientos de bebidas de él

---

<sup>24</sup> Circular a los ingenieros, 23-12-1941, AHH, SHE, C/237.1, Circulares, 1930-1946.

<sup>25</sup> NEVARES (1936), p. 23.

a ciertas horas del día y de la noche, lo que evitaba males mayores. ¿Ha sido suprimido este deber? Lo preguntamos por curiosidad”.<sup>26</sup>

El destacar estos incidentes —cuya existencia podríamos incluso poner en cuarentena— convenía a la SHE para justificar el servicio de vigilancia recién creado y la extralimitación en sus funciones; un hecho contra el que, por otra parte, no parece que nunca hayan reaccionado las instituciones públicas, síntoma evidente del nivel de penetración que había alcanzado la empresa en ellas. De esta manera, la sociedad minera declaraba desde el primer momento sin ningún rubor que, además de por cuatro guardias civiles, el coto estaba vigilado por seis guardas jurados armados con revólveres y rifles Winchester.<sup>27</sup> La decisión de contratar otros catorce hombres adicionales en 1912, justo cuando el sindicato socialista (Sindicato de Obreros Mineros de Asturias, SOMA) empezaba a entrar en el hasta entonces casi inexpugnable feudo del marqués, habla bien a las claras de cuáles eran sus cometidos:

“Cuando en 1911-1912 el SMA amenazó con socavar el control ideológico de la empresa sobre sus obreros, la respuesta de la administración no dejó lugar a ambigüedades. Se dispuso que un hombre hiciera vigilancia nocturna para impedir la distribución de *Aurora Social* en Sovilla, y Costa, director del departamento de investigaciones, recomendó que se investigara minuciosamente a todos los obreros aspirantes, procedimiento que siguió practicándose al menos hasta 1922”.<sup>28</sup>

La tarea básica consistió en impedir el acceso a los activistas, de tal manera que ni siquiera la conocida argucia de las novelas por entregas surtía efecto:

“Esta policía impedía la circulación de “mala prensa” y mantenía alejados de las propiedades de la empresa a los organizadores socialistas. Tanto a Eduardo Varela como a Manuel Vigil se les impidió cumplir con su cometido de “servir allí, a domicilio, las suscripciones de novelas por entregas” y se les obligó a entregárselas a un guardia”.<sup>29</sup>

Pero la función de esta policía privada no era exclusivamente política en el sentido restrictivo del término, sino que se ocupaba también de controlar el comportamiento hasta sus más mínimas derivaciones, supliendo así la señalada carencia de un dispositivo panóptico-residencial:

“Estaban en el cine, en la iglesia y cuando estabas mal iban a preguntar por ti pa decirlo a los jefes. Lo peor de todo era que chivábanse de cualquier cosa. A lo mejor estabas en el chigre y reñías con unos o con otros, bebías un vasín de

---

<sup>26</sup> *El Pajares, revista quincenal*, Pola de Lena, 1.º de febrero de 1891.

<sup>27</sup> Institutions en faveur du personnel, 1891, AHH, SHE, C/253.4, Informe sobre atenciones sociales.

<sup>28</sup> SHUBERT (1984), p. 144.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 143.

más y echabas un cagamento y al día siguiente cuando ibas a trabajar ya te llamaban la atención...”.<sup>30</sup>

En el área de influencia de la Hullera Española todo debía regirse por sus principios. Cualquier disidencia era interpretada como un peligro y por eso se ponía gran esmero en localizar cualquier manifestación desviada para poder eliminarla. De este modo, rumores sobre la infidelidad de la esposa de un empleado podían generar extensos y detallados informes de los guardas para que la dirección tomara las medidas que considerara oportunas. Estos vigilantes también emitieron completas pesquisas, por ejemplo, sobre una viuda joven que recibía hombres en su casa porque tenía un negocio de costura... Por supuesto, tratándose de una compañía militantemente católica, la prostitución era una práctica que no se toleraba en absoluto. En suma, toda la población del coto —no sólo los trabajadores de la empresa— era perfectamente conocida, al detalle, y se encontraba catalogada por los guardas: si “se jugaba la paga”, “se embriagaba con frecuencia”, “tenía el defecto de ser muy aficionado a la caña” (mezcla de licores) o, por el contrario “no se le conocían vicios” era rápidamente consignado a cualquier efecto, desde conceder una pensión hasta renovar el arrendamiento de una casa, pasando por el inicio de acciones legales o de otro tipo contra quien se considerara oportuno.<sup>31</sup>

En cualquier caso, si bien la acción de estos guardas era imprescindible, el principal capital de la SHE en lo que se refiere al dominio del espacio venía dado por las necesidades productivas y, nuevamente, la dispersión de sus centros era la culpable:

“La minería del carbón se desarrolló en Asturias, en su primera fase, exclusivamente sobre el nivel de los valles. Este sistema de explotación ofrecía grandes ventajas de orden económico, pero no estaba, con todo, exento de inconvenientes, siendo acaso de éstos el más grave la complicada red de vías y planos inclinados que el transporte exterior exigía”.<sup>32</sup>

Se ha señalado ya que esta característica acompañó a la empresa del marqués durante toda su historia, porque si bien los primeros pozos —muy tardíos— aparecieron en los años cuarenta, la mayor parte de su producción siguió obteniéndose por este método hasta su integración en Hunosa en 1967. En consecuencia, la Hullera Española invirtió bastante dinero en infraestructuras viarias desde un principio y poseyó la más completa red de comunicación de la comarca, lo que redundó en su dominio del espacio. No en vano, el ferrocarril minero era la única forma de llegar a muchos sitios. Este tejido permitía, desde luego, articular el territorio dándole una gran unidad, pero también transportar a su personal de forma eficiente, rápida y controlada, ya que el conjunto

---

<sup>30</sup> Entrevista con obrero de la SHE, en GARCÍA GARCÍA (1996), p. 117. Por “cagamento” se entiende blasfemia.

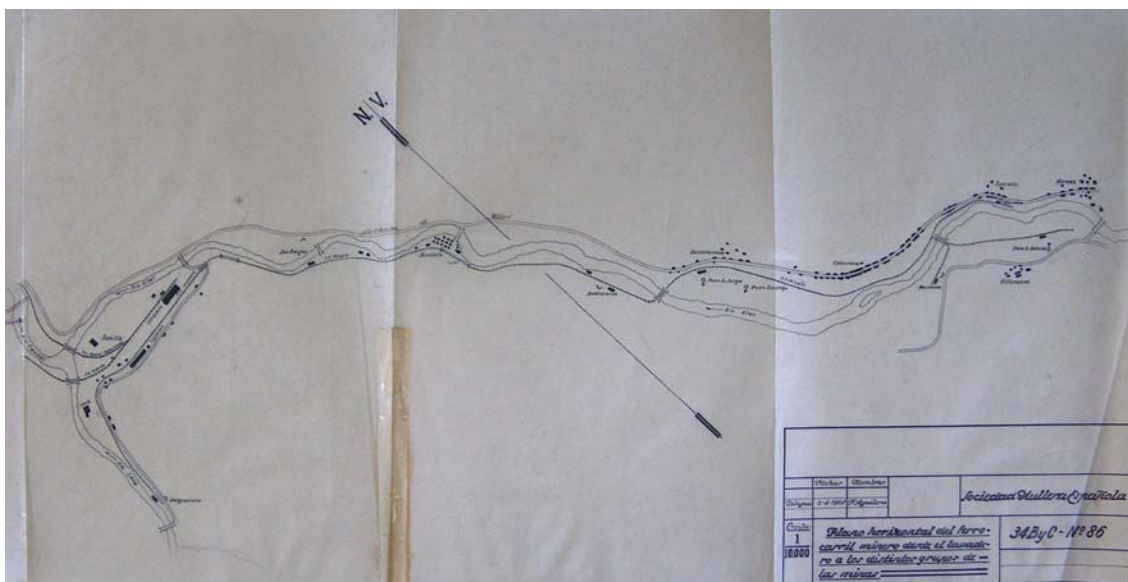
<sup>31</sup> AHH, SHE, C/238.2, Correspondencia con la guardería. Informes. FERNÁNDEZ LORENZO (1989), p. 75-76.

<sup>32</sup> *Estadística Minera, año 1940*, Madrid, 1942, p. 285.

recorría todo el valle ya a finales del siglo XIX.<sup>33</sup> Tal y como describe la Estadística Minera de 1907,

“El sistema de explotación es el corriente de galerías sobre el nivel de los valles. La Sociedad “Hullera Española” posee un ferrocarril servido por motor de vapor, de 0m,60 de ancho y unos 7 kilómetros de recorrido, el que, extendiéndose á lo largo del valle de Aller, termina en la estación de Ujo, sobre la línea general de León a Gijón.

El conjunto de ferrocarriles á nivel, recorridos por motor animal, y de planos inclinados, para el servicio de todas las minas de este valle, tiene su enlace con el ferrocarril que corre por el fondo del mismo en distintos puntos de su trayecto”.<sup>34</sup>



Plano horizontal del ferrocarril minero desde el lavadero a los distintos grupos de las minas, 1952, AHH, SHE, C/277.6.

La situación era ideal para la SHE, que prácticamente ostentaba el monopolio de las comunicaciones dentro del coto y podía conectar fácilmente con el ferrocarril a Gijón sin que éste, por su ubicación marginal, pudiera alterar sustancialmente las condiciones de vida de la zona. Hay que tener en cuenta que una vía férrea de estas características es un lugar de mucho movimiento y por ello también elemento de propagación de ideas, usos y costumbres que podían no agrandar a una compañía tan meticulosa.<sup>35</sup> En

<sup>33</sup> El ferrocarril de la SHE entre Ujo (cabecera del coto, donde enlazaba con el ferrocarril Vasco-Asturiano que lo comunicaba con los núcleos del centro de la provincia) y Moreda (parte media del valle, límite de las concesiones en explotación en ese momento) se proyectó en 1878, se inició en 1880 y estuvo finalizado en todos sus tramos en la década de 1890. Véase FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (2003), p. 27-30.

<sup>34</sup> *Estadística Minera, año 1907*, Madrid, 1908, p. 411.

<sup>35</sup> De hecho, cuando Antonio López a principios de la década de 1880 compra La Montañesa, que su hijo rebautizará como SHE años después, no sólo está adquiriendo nuevas minas en la zona (ya poseía las llamadas Turca y Mariana), sino que se hace muy conscientemente con la propiedad del único proyecto

consecuencia, era sumamente conveniente a ojos de ésta que el tren, necesario en cualquier caso para poder dar salida a su producción, se quedara a las puertas de su feudo. Por eso no resulta sorprendente que la SHE se opusiera con toda rotundidad al trazado de un tramo del ferrocarril Figaredo-León dentro de su zona de influencia, entre Ujo y Matallana, lo que provocó una corriente de indignación en buena parte del valle. En opinión del diario reformista *El Noroeste*, la adopción de esta actitud se presagiaba por

“(…) ciertas actuaciones de la Hullera, tales como la construcción de su magnífico hospital en un punto que es paso forzado para el ferrocarril, aunque el más antehigiénico [*sic*] del valle, la instalación de pozos de explotación en lugares donde no existe carbón, apertura de boca minas en sitios inadecuados y la construcción de otras obras en lugares considerados como paso forzoso de nuestro anhelado ferrocarril (…).”<sup>36</sup>

Las alegaciones presentadas se basaban en la existencia de instalaciones o proyectos cruciales de la compañía en las zonas de paso obligado de las vías, que no disponían tampoco de muchas opciones alternativas dada la orografía y los medios técnicos de la época. Dado que el ferrocarril proyectado serviría para poder hacer económicamente rentables las concesiones que la Hullera poseía en la parte alta del valle, en aquel momento sin actividad, algunos vecinos planearon incluso solicitar al gobierno la reversión de las mismas al Estado, ya que consideraban que la actitud obstaculizadora de la compañía ante la vía férrea en proyecto suponía una declaración de intenciones de su renuncia a las futuras explotaciones. Más bien parece, como el mismo artículo de *El Noroeste* señala en otro lugar, que la oposición planteada fuera producto simplemente de la defensa de la hegemonía de la sociedad de Claudio López en la zona, abarcando dos vertientes fundamentales, una económica y otra social, que es la que más nos interesa aquí:

“Primera.- Impedir por todos los medios la construcción de toda vía férrea de acceso a Aller, para que los concesionarios de minas, cansados de pagar contribuciones, se vean forzados a renunciarlas, con el santo y piadoso fin de acapararlas ella después.

Segunda.- Extender su feudo social y político por todo el valle, estancado hoy en Moreda”.<sup>37</sup>

Efectivamente, era lógico que la SHE se opusiera al tramo Ujo-Matallana porque penetraba profundamente en su coto y rompía su encapsulamiento. Era a todas luces conveniente que este tipo de transporte se limitara a llegar a Ujo, donde el FF.CC. del Norte entroncaba cómodamente con la red privada de la compañía. Seguramente la Hullera Española contaba con crear ella misma en el futuro —cuando lo considerara

---

férreo autorizado por el Estado en el valle, elemento estratégico de singular importancia. Compensaba así el inconveniente de su fracaso a la hora de obtener una licencia, que fue otorgada a La Montañesa que él adquirirá después. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (2003), p.31.

<sup>36</sup> *El Noroeste*, 21-11-1926.

<sup>37</sup> *Ibidem*.

necesario— otro tramo que extendiera este medio de transporte a la parte alta del valle, pero siempre dentro de su propio tejido ferroviario para asegurarse el monopolio de minas y formas de vida. El hecho de que no hubiera otra empresa hullera fuerte en la zona era una gran ventaja a mantener, porque evitaba cualquier competencia por la mano de obra autóctona. Existía otra empresa minera, la Sociedad Industrial Asturiana, que no tenía un gran volumen en esta época. Aún así, ya había socavado en parte la hegemonía de la SHE, porque había construido un tranvía a vapor a lo largo del valle, entre Santullano y Cabañaquinta, que entró en funcionamiento en 1921 y se convirtió en un elemento crucial porque realizará servicios de transporte de viajeros, contribuyendo así a romper el aislamiento del valle, coordinando sus horarios con los trenes del FF.CC. Vasco-Asturiano que hacían el trayecto Ujo-Oviedo. A pesar de su lentitud y sus frecuentes descarrilamientos, será visto por los vecinos como un aliado y, de hecho, cuando el Estado autorizó por fin la prolongación del Vasco-Asturiano de Ujo a Collanzo, convirtiéndolo así en el tercer ferrocarril del valle, los vecinos se opusieron a que la Sociedad Industrial Asturiana suspendiera los servicios de su tranvía, como solicitaba, hasta que no se finalizaran las obras del Vasco y entrara en servicio el tramo en 1934.<sup>38</sup>

Tan evidente resultó en la época el obstruccionismo de la empresa del marqués al proyecto que el ingeniero del Ayuntamiento de Aller, preguntado al respecto en un pleno monográfico, declaró temer “que lo que se persiga con estos obstáculos sea mantener un feudo que se hace incompatible con el progreso de Asturias y con el espíritu de los tiempos”.<sup>39</sup> Igualmente preocupado por el caso, el Ayuntamiento de Mieres, del que entonces era alcalde Manuel Llanea, envió una comisión a Madrid para tratar el asunto directamente con el marqués de Comillas. No sólo no obtuvieron ningún resultado positivo, sino que además tuvieron que dejar al munícipe socialista en la antesala para que Claudio López, que no quería ni ver al sindicalista, accediera a recibir al resto.<sup>40</sup> El escándalo que se desató hizo que el director de la SHE, Marcelino Rubiera, se sintiera obligado a dirigir una carta al gobernador civil aclarando sus motivos y los términos concretos de su actitud. En la misma alegaba no estar en contra de la vía férrea en sí, sino del trazado concreto porque ésta cortaba su ferrocarril minero en dos puntos, en Valdefarrucos y Marianas.<sup>41</sup> Un argumento bastante débil, ya que las técnicas del momento permitían solucionar el problema de muchas maneras.<sup>42</sup> Por otra parte, y puesto que no existían trazados alternativos, la distinción entre la vía como tal —a la que decían no oponerse— y su recorrido no dejaba de ser una maniobra de distracción.

---

<sup>38</sup> FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (2003), p. 86-87.

<sup>39</sup> *El Noroeste*, 23-11-1926.

<sup>40</sup> NEVARES (1936), p. 218.

<sup>41</sup> Carta de la dirección al Gobierno Civil, 24-11-1926, AHH, SHE, C/129.2, Proyectos de trazados y obras del ferrocarril.

<sup>42</sup> En cualquier caso, era cierto que la SHE no se oponía a una ampliación de tendido férreo en el valle. En realidad, ni siquiera suponía un problema el trazado al que se aludía para justificar la oposición, sino que el único motivo era que la nueva infraestructura escapaba a su control y amenazaba su dominio tanto social como económico del valle. No en vano, hubo por parte de la Hullera proyectos de ampliación a la parte alta del mismo que nunca se realizaron por otras causas, pero que demuestran su interés en la misma si era realizada por ella. El primero de estos proyectos preveía, ya en 1900, conectar Boñar (León) con Campo de Caso. Véase FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (2003), p. 59-61.

Esta misiva forma parte de la reacción de la empresa ante la escandalera organizada por el asunto, que incluye el ejercicio de sus influencias, como indica a las claras el sospechoso aplacamiento de los ánimos de los políticos y técnicos alleranos.<sup>43</sup> Según la prensa del momento, había elementos para pensar mal:

“Y a nosotros lo que más nos extraña en este caso es el que determinados elementos de la Corporación y su técnico, después de tantas manifestaciones hechas con relacion a las «dulces» palabras de la Dirección, se hayan dejado caer de nuevo con tanta candidez (...). Hace días, hablando con uno de los mismos [concejales] en determinado sitio, decía: «Yo, si me cuesta el pan y el destino el ser concejal del pueblo, mando al pueblo a hacer...» (...)

El pueblo está huérfano; que sus administradores, aunque reconozcan la necesidad, el bien, con que los intereses del pueblo reclaman el ferrocarril, no pueden, porque carecen de independencia, disponerse al lado del pueblo para conseguir los derechos de éste, amenazados moral y materialmente por quienes han hecho la misma lista para la constitución del mismo Ayuntamiento”.<sup>44</sup>

Considerando esta polémica se entiende mejor que el control de los usos del ferrocarril minero fuera una de las principales ocupaciones de los guardas; no sólo por su evidente valor en el apartado productivo, sino también por su carácter estratégico como vertebrador del espacio del coto. Por eso son constantes las prohibiciones de circular en él para el personal ajeno a la empresa; práctica que, de todos modos y habida cuenta de la insistencia de tales recomendaciones, debió ser relativamente común. Por otra parte, era algo lógico si se considera que —como se señalaba— suponía el único medio de transporte del valle, o al menos así fue durante muchos años. Tan grande era el celo en este aspecto que se llegó a denunciar —con resultado de multa— a quienes viajaban en los convoyes de la Hullera Española sin estar autorizados para ello, con el objetivo de “sentar la mano” y dar un escarmiento ejemplar. El director de las minas seguía personalmente estos procesos porque consideraba importante erradicar esta costumbre.<sup>45</sup> También debió ser frecuente tomar los trenes en marcha, no sin cierto peligro, por lo que se ordenó al servicio de guardería que denunciara ante las autoridades a las personas que cometieran tales imprudencias, “ya sea agente de esas Minas, ya sea persona extraña”.<sup>46</sup> Esta expresión final confirma que el tren de la SHE era el medio de transporte utilizado por sus trabajadores... y por los demás.

Por otra parte, el abuso del tranvía minero no se limitaba a los ajenos a la empresa, puesto que también quienes prestaban sus servicios en ella cometían algunas infracciones, de las cuales la más frecuente fue circular fuera de los horarios

---

<sup>43</sup> La empresa tuvo siempre una amplia red de contactos políticos, apoyada sobre todo en Faustino Gutiérrez, un notable local al servicio de la red caciquil de Alejandro Pidal y Mon. García García (1996), p. 85.

<sup>44</sup> Recorte de periódico sin fecha, AHH, SHE, C/129.2, Proyectos de trazados y obras del ferrocarril.

<sup>45</sup> Carta del director al subdirector, 14-7-1904, AHH, SHE, C/240.1, Correspondencia de la dirección y la subdirección. Cartas del servicio de vigilancia al director, 24-7-1909 y 5-8-1909, AHH, SHE, C/180.1, Correspondencia de asuntos jurídicos.

<sup>46</sup> Carta de la gerencia de Barcelona al director, 28-11-1904, AHH, SHE, C/240.1, Correspondencia de la dirección y la subdirección.

establecidos; es decir, se usaban para efectuar desplazamientos particulares por el entorno y a menudo en trenes que eran exclusivamente de carga, para el transporte de carbón, algo para lo que sólo estaba autorizada una pequeña parte de los obreros que tenía necesidad de ello para cumplir con su trabajo. Existía una gran picaresca y la empresa trataba de eliminarla por todos los medios:

“(…) sería muy conveniente que de los pases que se extiendan al personal obrero de estas minas para circular en nuestro tren minero se diera nota a esta Sección de Vigilancia detallando su duración y si sirven para circular fuera de las horas de servicios al objeto de evitar que los presenten con firmas falsas”<sup>47</sup>

Incluso se llegó a suprimir todos los pases que autorizaban a viajar en estos trenes de servicio, lo que hace pensar en una intención de limitar la movilidad de la población obrera y favorecer el control del coto.<sup>48</sup> Esto es aún más verosímil si cabe en la fecha en que se da esta orden —1942— una época en la que Aller era todavía frecuentado por partidas de guerrilleros republicanos perseguidos por las fuerzas estatales y paraestatales. Ello da idea, una vez más, del poder que el trazado férreo confería a la Hullera Española. Por último, otro buen motivo para vigilar tan estrechamente los trenes obreros era que éstos constituían uno de las principales ocasiones para el ejercicio de una sociabilidad que en el coto tenía que producirse dentro de unos márgenes forzosamente contenidos; dado que muy probablemente fuera en los trenes donde se producía la mayor aglomeración de trabajadores de diferentes puntos, representando por tanto una ocasión preferente para el intercambio y la camaradería, y para la formación de lazos de solidaridad.

---

<sup>47</sup> Carta de guardería a la dirección, 18-7-1913, AHH, SHE, C/237.2, Correspondencia de la dirección sobre el servicio de guardería.

<sup>48</sup> De la renovación de pases, Circular a los ingenieros de todos los grupos, 11-3-1932, AHH, SHE, C/237.1, Circulares. De la cancelación *sine die* de los mismos, Aviso, 16-10-1942, AHH, SHE, C/239.1, Avisos de Dirección.



## **Bibliografía**

AGULHON, Maurice (1979), “Sociabilité populaire et sociabilité bourgeoise au XIXe siècle”, *Les cultures populaires*, Privat.

ALDECOA, Miguel, et al. (1926), *Dictamen Oficial sobre la Industria Hullera en Asturias*, Consejo Nacional de Combustibles.

ÁLVAREZ BUYLLA, Restituto (1973/1861), *Observaciones prácticas sobre la minería carbonera de Asturias*, Bibliófilos Asturianos.

ALVARGONZÁLEZ, Ramón, FERNÁNDEZ, Aladino y TOMÉ, Sergio, (1992) “Langreo y Mieres durante el período 1890-1936. La consolidación del fenómeno urbano en la cuenca minera asturiana”, *Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares*, Siglo XXI.

BENITO DEL POZO, Carmen (1993), *La clase obrera asturiana durante el franquismo*, Siglo XXI.

BENNET, John W., (1979), “Paternalismo”, *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, vol. 7, Aguilar.

CASTILLO ALONSO, Juan José (1996), “¿Ha habido en España organizadores de la producción?: entre dos congresos de ingeniería, 1919-1950”, *El trabajo a través de la historia*, Asociación de Historia Social, 1995.

CASTRILLO ROMÓN, María (2001), *Reformismo, vivienda y ciudad. Orígenes y desarrollo del debate en España 1850-1920*, Universidad de Valladolid.

CLAVAL, Paul (1982), *Espacio y poder*, Fondo de Cultura Económica.

FERNÁNDEZ LORENZO, G. (1989), *Apuntes para una posible historia de la minería asturiana*, Guillermo Fernández Lorenzo.

FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Eduardo José (2003), *Los ferrocarriles del valle del río Aller (Asturias). De la Sociedad Hullera Española a FEVE*, Monografías del ferrocarril.

FOUCAULT, Michel (1989), “El ojo del poder”, *Jeremías Bentham. El panóptico*, Ediciones de La Piqueta.

GARCÍA GARCÍA, José Luis (1996), *Prácticas paternalistas: un estudio antropológico sobre los mineros asturianos*, Ariel.

GASCUE Y MURGA, Francisco (1884), *Colección de artículos industriales acerca de las minas de carbón en Asturias*.

LEFEBVRE, Henri (1974), *La production de l'espace*, Anthropos.

MUÑIZ SÁNCHEZ, Jorge (2004), "El entorno social de Minas de Lieres: organización espacial, urbanismo y sociabilidad", *Sociología del Trabajo*, Madrid.

NEVARES, Sisinio (1936), *El patrono ejemplar*, Razón y Fé.

NICOU, P., (1905) "L'industrie minière et metallurgique dans les Asturies", en *Annales des Mines. Mémoires 1905*, París.

OLIVERAS SAMITIER, Josep, (1990) "Las colonias industriales: el imperio de una voluntad soberana", *Los espacios acotados. Geografía y dominación social*, Promociones y Publicaciones Universitarias.

POLLARD, Sidney (1987), *La génesis de la dirección de empresa moderna*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SIERRA ÁLVAREZ, José (1990a), *El obrero soñado: ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917)*, Siglo XXI.

SIERRA ÁLVAREZ, José (1990b), "Microhistoria de una comunidad obrera secuestrada: Minas de Orbó (Palencia), 1864-1886", *Historia Social*, n.º 6, Madrid.

SHUBERT, Adrian (1984), *Hacia la revolución: orígenes sociales del movimiento obrero en Asturias, 1860-1934*, Crítica.

URÍA, Jorge (1994), "Ocio, espacios de sociabilidad y estrategias de control social: la taberna en Asturias en el primer tercio del siglo XX", *Sindicalismo y movimientos sociales*, Unión General de Trabajadores.